

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 053 Fecha Estado: 28/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200001800	Verbal Sumario	JOSE ALBERTO VELEZ JARAMILLO	DANILO CONTRERAS MARTINEZ	Auto que aplaza audiencia Aplaza audiencia programada, ordena vinculación, dispone sucesión procesal, REQUIERE apoderado parte demandante, ordena emplazamiento	27/03/2023		
05001400300220200015400	Tutelas	LUIS EDUARDO MONTOYA CORTES	EPS SAVIA SALUD	Auto que da por terminado incidente Termina por cumplimiento, notificar y archivar	27/03/2023		
05001400300220210112800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	ANGELA MARIA CALDERON ROBLEDO	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	27/03/2023		
05001400300220220040400	Tutelas	DANIEL TRIANA MONTOYA	EPS SAVIA SALUD	Auto que da por terminado incidente Termina Incidente por cumplimiento, notificar y archivar	27/03/2023		
05001400300220220042900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MARIO FERNANDO QUINTERO MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	27/03/2023		
05001400300220220042900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MARIO FERNANDO QUINTERO MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar Comunicar	27/03/2023		
05001400300220220120000	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CARLOS E. RESTREPO P.H. (ETAPAS 1 A 4)	HUMBERTO DE JESUS BETANCUR	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	27/03/2023		
05001400300220220122700	Verbal Sumario	ALBA MERY LOPERA MIRA	TULIO PIEDRAHITA JARAMILLO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	27/03/2023		
05001400300220220124300	Monitorio documental	JORGE LUIS LOPEZ ARANGO	DATATRAFFIC SAS	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir proceso a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ - COLOMBIA (REPARTO)	27/03/2023		

ESTADO No 053		Fecha Estado: 28/03/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220125400	Tutelas	ILDEFONSO ANTONIO HERNANDEZ HOLGUIN	DISTRITO PORTUARIO DE TURBO ANTIOQUIA	Auto ordena abrir incidente Decreta apertura formal del Incidente de desacato, incorpora, concede término	27/03/2023		
05001400300220220138200	Ejecutivo Singular	DOBAIBE PH	HEDEREDOS INDETERMIANADOS DE LIBRADA DEL SOCORRO SEPULVEDA GIL	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	27/03/2023		
05001400300220220138900	Divisorios	JOSE JOAQUIN GIRALDO MONSALVE	SANDRA MARIA VARGAS CORTES	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	27/03/2023		
05001400300220220139000	Ejecutivo Singular	AGRICAPITAL S.A.S	LUIS ALBEIRO ZAPATA HERRERA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	27/03/2023		
05001400300220220139000	Ejecutivo Singular	AGRICAPITAL S.A.S	LUIS ALBEIRO ZAPATA HERRERA	Auto decreta medida cautelar Decreta embargo, pone en conocimiento	27/03/2023		
05001400300220220139700	Ejecutivo Singular	TITO JORGE SINTURA AREVALO	MARIA ALEJANDRA GAVIRIA MEJIA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	27/03/2023		
05001400300220220142200	Verbal Sumario	INMOBILIARIA LA HEREDAD S.A.S.	JOHN ALEXANDER GARCIA DUARTE	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL 20 DE JULIO (MEDELLIN)	27/03/2023		
05001400300220220142500	Verbal Sumario	ACRECER S.A.S.	ENITZA MARÍA HERRERA CARRILLO	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente al JUZGADO 7° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SAN CRISTOBAL - MEDELLIN	27/03/2023		
05001400300220220142700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN SEBASTIAN DE VIZCAINO P.H.	SANTIAGO MORA ECHAVARRIA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	27/03/2023		
05001400300220220145600	Otros	CAPTAMOS PROPIEDAD RAIZ SAS	CARLOS ANDRES BETANCUR PINEDA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	27/03/2023		
05001400300220230015700	Tutelas	CARLOS FERNANDO LOPERA URIBE	EPS SURA	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio, no se accede a lo solicitado	27/03/2023		
05001400300220230018300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA EUGENIA VILLAMIZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	27/03/2023		

ESTADO No 053		Fecha Estado: 28/03/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230018300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA EUGENIA VILLAMIZAR	Auto ordena oficiar Comunicar	27/03/2023		
05001400300220230018400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN GUILLERMO SALAZAR OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	27/03/2023		
05001400300220230018400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN GUILLERMO SALAZAR OSPINA	Auto ordena oficiar Comunicar	27/03/2023		
05001400300220230019300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	OMAR FELIPE CUADROS BALLESTA	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente al JUZGADO 7° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SAN CRISTOBAL DE MEDELLIN	27/03/2023		
05001400300220230019400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ESTHER JOSEFINA VERGARA BUSTOS	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL 20 DE JULIO DE MEDELLIN	27/03/2023		
05001400300220230021800	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	DIEGO ALBERTO FLOREZ GRANADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	27/03/2023		
05001400300220230021800	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	DIEGO ALBERTO FLOREZ GRANADA	Auto ordena oficiar Previo decretar medida cautelar	27/03/2023		
05001400300220230024700	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUZ KARIME JIMENEZ GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	27/03/2023		
05001400300220230024700	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUZ KARIME JIMENEZ GIRALDO	Auto decreta medida cautelar Comunicar	27/03/2023		
05001400300220230025600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS Y FINANZAS - COOPIFINANZAS	JOHN EDUARDO MEJIA CASTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, requiere parte demandante, reconoce dependientes	27/03/2023		
05001400300220230025600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS Y FINANZAS - COOPIFINANZAS	JOHN EDUARDO MEJIA CASTAÑO	Auto decreta medida cautelar Comunicar	27/03/2023		

ESTADO No 053		Fecha Estado: 28/03/2023				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230034100	Tutelas	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	GOBERNACION DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional	27/03/2023		
05001400300220230044400	Tutelas	KELY JOHANA HERRERA GOMEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BELLO	Auto admite tutela Notificar	27/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO